



AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA

ANUNCIO de 16 de marzo de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009081406)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 10 de marzo de 2009, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D. Borja Sánchez Galindo y redactada por D. José Antonio Casero Fernández sobre Estudio de Detalle referido a nueva alineación entre la calle Arenales y calle La Fuente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y parcelación y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del Régimen Urbanístico vigente.

Zarza de Granadilla, a 16 de marzo de 2009. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ PANIAGUA.

• • •

ANUNCIO de 23 de marzo de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009081407)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 10 de marzo de 2009, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentada por D. Florencio García Cambero y redactada por D. José Antonio Casero Fernández referido a modificar la alineación en una zona de CR. nueva y que tiene por objeto reajustar la alineación en una zona de la calle CR. nueva.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y parcelación y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del Régimen Urbanístico vigente.

Zarza de Granadilla, a 23 de marzo de 2009. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ PANIAGUA.